

El Rey firmen los dichos n^{ros} servicios
 Original, Para reconocerle en la parte de
 El por m^{no} de su D^{no} aprobado, con d^{no}
 Copia de los d^{os} el m^{no} de la D^{na} de Vore ^{no} de
 a y un ^{do} de cada villa y lugar que sea de
 quedar en esta sup^{ta} f^{ta} de n^{ros} d^{os}, y amanc^{os}
 de el p^{no} de ^{no} = Como asⁱ m^{no} las d^{os} de mon^{os}
 de los d^{os} propios, y de n^{ros} que tienen d^{os} y
 lugares, de los m^{no} de ellas, y de que sea
 pone, de de heras, mones, y d^{os}, que en q^{os}
 tienen con n^{ros}, y que ad^{os} d^{os} d^{os}
 Para que son, ven que los d^{os} d^{os}, y si
 sea cumplido ^{de la d^{na} con ven^{ta}}
 lo cond^{os} en j^{on} y clar^{os}, y para el ten^{do}
 m^{no} d^{os}, de p^{no} de persona, y de tal
 de n^{ros} y just^{os} de ^{no} con n^{ros} que cobra
 ra de d^{os} y sus d^{os}, qu^{os} lo ex^{ta}
 sin d^{os} lugar de ello, por con ven^{ta} a^{os} de n^{ros}
 servicios, por n^{ros} de n^{ros} a d^{os}
 y tres dias de mes d^{os} bien de d^{os} de
 d^{os} de n^{ros} y de n^{ros} = D^{os} de n^{ros} de n^{ros} de
 d^{os} de n^{ros} = Por m^{no} de d^{os} = de n^{ros} de n^{ros}
 d^{os} de n^{ros}
 Las villas y lugares donde sea de present^{os}

me despacho, lo que se ha de dar en las dhas
Al Obispo, de aqui.

La Villa de Volano, que es de
Yo el Rey, de aqui.

Todas las dhas Villas aqui es para dar a
Justicias de los despachos de Obispo
de esta dha. Por lo que con dho. aser
R. de servicio a dha. dha. fho. Vt. Supra. fmo.
Por dho. de aqui.

Con Cueda de los despachos original, y parte de las
C. de aqui, que se piden en ella. A dho. dha. dha.
oy dha. de dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha.
quien la dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha.
fmo. en la dha. de Volano. En dha. dha. dha. dha. dha.
C. de aqui en dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha. dha.

Y un Bex. de aqui.